

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 1987

Núm. 296

DEPOSITO LEGAL LE - r-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

AREA DE INDUSTRIA-ENERGIA
AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 11.077 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Los Barrios de Luna.
- Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones.
- Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda con entronque en la línea de UEFSA "La Magdalena Rabanal de Luna" y 202 m. de longitud, finalizando en el CT de Barrios de Luna, cruzando el río Luna. Otra línea de iguales características con entronque en la de UEFSA "La

Magdalena-Rabanal de Luna" de 256 metros de longitud finalizando en el CT "Compuerta", cruzando camino de CHD, discurrendo ambas líneas a través de fincas particulares y terrenos públicos del término municipal de Barrios de Luna.

e) Presupuesto: 2.115.573 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.

9407 Núm. 6132—3.055 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Transcurrido el periodo de garantía del suministro de diverso material de "Uniformidad y Prendas de Trabajo", efectuado por la firma comercial "El Corte Inglés" y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho con-

trato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 16 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9414 Núm. 6133—1.235 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Ibán Hermanos, S. A. (Repr. don José Manuel Serrano Ortiz), para la ampliación de la actividad a exposición y venta de automóviles en el local ya existente, sito en la c/ Rodríguez del Valle n.º 6, expediente n.º 255/85-V.O.

León, 16 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9415 Núm. 6134—1.040 ptas.

Ayuntamiento de
Reyero

Aprobado por el Pleno de la Corporación el padrón por tránsito de ganados correspondiente al ejercicio de 1987, se halla expuesto en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones por espacio de quince días.

Reyero, 18 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Onofre González.

9411 Núm. 6135—650 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1987, acordó el reparto de las asignaciones a miembros de la Corporación para el segundo semestre de 1987, en base al siguiente módulo:

Sr. Alcalde: 50 % de la consignación.

Concejales: 50 % restante, que será percibido por asistencia a sesión.

Barjas, 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9410 Núm. 6136—910 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

Modificada parcialmente la Ordenanza número 2/84, y que pasa a la denominación de Ordenanza número 2/87, en la base y tarifa 11, quedando subsistentes los demás artículos que la constituyen, y cuyo resultado es el siguiente:

Bases y tarifas: Artículo 11.—La tarifa a aplicar por cada licencia será la siguiente:

1. Valor real o técnico sobre proyectos o similares, 1 %.

2. Sin presupuesto o valor real o técnico, 100 ptas. el m².

3. Que es la parte que se modifica, valor por metro lineal, 50 ptas.

Los interesados, en el plazo de un mes, podrán examinar la misma en la Secretaría municipal en el plazo indicado, a los efectos de reclamaciones, si fueren procedentes.

Sariegos, 12 de diciembre de 1987. El Alcalde (ilegible).

9412 Núm. 6137—1.625 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por parte de doña María Carmen Vega Ampudia se ha solicitado licencia para apertura de establecimiento depósito de gas propano, en Carretera Caballes, Km. 4,00, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, a 17 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Manuel González.

9417 Núm. 6138—1.430 ptas.

Por parte de don Agustín Oblanca García se ha solicitado licencia para apertura establecimiento taller carpintería metálica, en la finca núm. 7 de la Travesía c/ La Fuente (Villabalter), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, a 17 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Manuel González.

9418 Núm. 6139—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, por un importe de 8.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	1.475.134
Cap. 2.—Impuestos indirectos	709.230
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	855.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.710.636
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.050.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	200.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	8.000.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.929.500
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	3.689.982
Cap. 3.—Intereses	30.518
Cap. 4.—Transferencias corrientes	150.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	200.000
TOTAL	8.000.000

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Cármenes, a 30 de mayo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9416 Núm. 6140—3.510 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1987, con el voto favorable de seis Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis Concejales y han votado todos, ha sido aprobado el Presupuesto General para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS

Pesetas

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.605.232
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.820.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	60.019
Cap. 6.—Inversiones reales	220.731
Cap. 7.—Transferencias de capital	125.500
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	230.518
TOTAL	6.062.000

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	1.309.500
Cap. 2.—Impuestos indirectos	327.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.137.500
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.438.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	850.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	6.062.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

San Esteban de Nogales, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9413 Núm. 6141—3.510 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1987, el expediente número uno de habilitación y suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto municipal del ejercicio de 1987, financiado por medio de transferencia de créditos de gasto de partidas que se estiman reducibles, por un importe de un millón doscientas ochenta mil ochenta y siete pesetas, con el siguiente desarrollo a nivel de partidas y capítulos:

AUMENTOS:

Partida	Denominación	Consignación actual	Créditos extras que se habilitan o suplementan	Consignación definitiva
233.3	Servicios de transporte	80.000	31.300	111.300
254.7	Material técnico y especial	170.000	28.266	198.266
261.6	Conservación y rep. vehículos	40.000	18.024	58.024
262.6	Conservación y rep. instalaciones	140.000	62.133	202.133
274.7	Otro material inventariable	—	40.544	40.544
621.6	Obras de pavimentación de calles y encintado de aceras en el Municipio	—	1.099.820	1.099.820
SUMAS		430.000	1.280.087	1.710.087

DEDUCCIONES:

Partida	Denominación	Consignación actual	Deducción	Consignación definitiva
111.1	Sueldos, grados, trienios	2.272.771	690.000	1.582.771
125.1	Retribuciones complementarias	1.277.608	185.352	1.092.256
161.7	Jornales personal laboral	483.000	39.312	443.688
181.7	Seguros Sociales personal laboral	170.000	57.415	112.585
198.1	Cuotas MUPAL a cargo Corporación	920.000	70.000	850.000
222.1	Conserv. y reparacion. ordinarias	70.000	50.000	20.000
254.6	Material técnico y especial	200.000	50.000	150.000
326.9	Intereses de empresas comerciales	612.270	138.008	474.262
SUMAS		6.005.649	1.280.087	4.725.562

Resumen por capítulos modificados	Consignación actual	Aumentos	Deducción	Consignación definitiva
Cap. 1. Remuneraciones del personal	6.531.885	—	1.042.079	5.489.806
Cap. 2. Compra de bienes c. y servicios	3.755.000	180.267	100.000	3.835.267
Cap. 3. Intereses	612.270	—	138.008	474.262
Cap. 6. Inversiones reales	57.816	1.099.820	—	1.157.636
SUMAS	10.956.971	1.280.087	1.280.087	10.956.971

Total deducciones (1.280.087 ptas.) igual a los créditos extraordinarios que se habilitan o suplementan (1.280.087).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el citado expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Valdevimbre, 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.
9422 Núm. 6142—6.760 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 5 de diciembre de 1987, acordó solicitar, con el quórum requerido, un préstamo a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Cajaleón, con las siguientes características:

Objeto: Adquisición de solar para emplazamiento del Centro de Salud.

Importe del préstamo: Quince millones de pesetas.

Interés: 14 % anual.

Comisión de apertura: 0,50 % sobre el nominal del préstamo, por una sola vez, liquidable a la formalización del mismo.

Demoras: 3 % sobre el tipo de interés que en cada momento devengue el préstamo.

Correaje: Tres por mil sobre el nominal del préstamo, por una sola vez,

en concepto de honorarios del corredor que intervenga la póliza-contrato.

Plazo de amortización: Quince años, con un periodo de carencia hasta el 31-12-89 y amortización en veintiséis cuotas semestrales de 1.268.415 pesetas cada una, debiendo abonar la primera en 30-6-1990 y la última el 31-12-2002.

Garantías a aportar: La parte proporcional de los impuestos municipales directos, es decir: La Contribución Territorial rústica, la Contribución Territorial urbana, la Licencia Fiscal del impuesto industrial y la Licencia Fiscal de los impuestos sobre los rendimientos de trabajo personal (profesionales y artistas), que no se encuentren afectados a la Diputación Provincial de León, y, en caso de que no alcance la cantidad para cubrir la cantidad del préstamo, se afecta la parte proporcional de tasas y otros ingresos del capítulo 3.º del presupuesto ordinario, es decir: Tasa sobre licencia urbanística, licencia de apertura de establecimientos, recogida de basuras, alcantarillado, cementerio, báscula pública, matadero, rieles, postes y palomillas, puestos y barracas en la vía pública. Autorizando a la Caja de Ahorros y M. P. de León a percibir con cargo a dichos recursos afectados el importe de las cantidades vencidas por amortización de capital, intereses, demoras y gastos si los hubiera con respecto al presente préstamo.

El presente expediente estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días para que cuantas personas se consideren con derecho a ello presenten las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 15 de diciembre de 1987.
El Alcalde (ilegible).

9422 Núm. 6143—4.290 ptas.

Ayuntamiento de Valderrey

En cumplimiento del art. 27, 2, a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, R. D. 1.690/1986, de 11 de julio, se expone al público por plazo de treinta días el acuerdo plenario de este Ayuntamiento sobre cambio de capitalidad de éste, de Valderrey a Estación de Valderrey, Castrillo de las Piedras para que los particulares o Entidades que se considerasen perjudicados puedan presentar reclamaciones.

Valderrey, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Gregorio Cabello García.

9409 Núm. 6144—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 6 del actual, los documentos que a continuación se reseñan, se exponen al pú-

blico durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser revisados y reclamados en su caso durante dicho plazo.

Expediente de modificación de créditos n.º 1 al presupuesto ordinario de 1987. De no presentarse reclamaciones contra el mismo, el acuerdo se considerará definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

Expediente por el que se modifica la relación de contribuyentes y el importe del metro lineal de inmuebles beneficiados por razón de la obra de "Alumbrado público de Izagre y Valdemorilla", propietarios de inmuebles en la localidad de Izagre especialmente beneficiados por dicha obra, anulando todas las notificaciones que por este concepto pudieran haber recibido dichos contribuyentes con anterioridad a la fecha del presente acuerdo.

Izagre a 17 de diciembre de 1987. El Alcalde, Lorenzo Bernardo.

9408 Núm. 6145—2 015 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Calzadilla de los Hermanillos

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1987, aprobado por esta Junta Vecinal en sesión del día 4 de diciembre actual, por unanimidad, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Pesetas

Cap. 1 Impuestos directos ...	5.000
" 3 Tasas y otros ingresos ...	422.300
" 5 Ingresos patrimoniales ...	822.100

GASTOS

Cap. Remuneraciones del personal ...	89.400
" Compra de bienes corrientes y de servc. ...	1.160.000

Calzadilla de los Hermanillos a 21 de diciembre de 1987.—El Presidente (ilegible).

9426 Núm. 6146—1.690 ptas.

Junta Vecinal de Bercianos del Páramo

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes, se hace saber que la misma se encuentra expuesta al público en el domicilio del Presidente que suscribe por el plazo

de 30 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 17 de diciembre de 1987.—El Presidente, Jesús Fidalgo.

9425 Núm. 6147—845 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 403-S de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad "Hijos de Casimiro González Fernández, S. A.", con domicilio en Ponferrada, c/ M.S.P., núm. 4, contra don Herminio Rodríguez González, mayor de edad, casado y vecino de Rubiana (Orense), sobre reclamación de 238.000 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día cuatro de febrero de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día cuatro de marzo de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día seis de abril de 1988, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1) Un vehículo marca "Mercedes-Benz", tipo furgoneta, matrícula OR-

4787-E.—Valorado pericialmente en la cantidad de setecientos mil pesetas.

2) Una casa, sita en Rubiana, calle o barrio de "Tierra de Soto", compuesta de bajo y dos plantas. Linda: Derecha entrando, que es el Oeste, con terreno del propio demandado; izquierda, que es el Este, también con terreno del demandado; frente, que es el Norte, calle pública, y Sur, Antonio Arias.—Tiene una superficie de 80 m2.—Valorado pericialmente en la cantidad de cuatro millones doscientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

9433 Núm. 6148—5.200 ptas.

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de citación

Por así estar acordado en juicio de faltas número 517/87, seguido en este Juzgado como consecuencia de accidente de tráfico ocurrido el pasado día 13 de agosto del año en curso, y en el que se produjeron muerte, lesiones y daños, por medio de la presente se cita a los posibles herederos del fallecido don José María Ramos Barragán, vecino que fue Moscas del Páramo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día dieciocho de febrero a las 10,45 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a los posibles herederos del fallecido José M.º Ramos Barragán, extendiendo y firmando la presente en La Bañeza, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible). 9393

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 962/87, seguidos a instancia de Juan Arias Alvarez contra Herederos de Eugenio Grasset y más, sobre incremento silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinte de enero próximo a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Herederos de Eugenio Grasset, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo. 9356